

destruccion, la que para S. B. a sido
Aguntamiento para los efectos q. hay
lugares. Entendido por el mismo acuerdo,
pare a la tercera provision y q. se acordó en to

municipal para q. informen

Yo he si se han
de ejecutar de
mas cosas a los
de los jueces de esta

Viene una testamto de D. Pedro de
to, Capitan de Fragata y Comandante de la
Armada Nacional, y Comandante de la
de la Batalla del Puerto de la Cruz, etc.

tando a la vez el Ayuntamiento lo que se
hayan en su caso de ser teniente algado

y acordando q. una de esta favor
tiene a su favor p. ser aceptado el

casos, mandado en su caso al algado

D. Pedro Miranda, Brigadier de Art.
de Militia de los Reinos que Navio en

la Defensa de esta Plaza la mañana
del acto del corriente, y sea publicado

y notorio los sacrificios q. ha tribu

tado a dho. Militia, leudo p. este

to acuerda: Pare a los Regid. Comi.
para de alojamiento q. se informen

Viene un oficio del Reg. D. Ma.
las Taboas, que se acordó como convenido entre

construccion de Taboas q. ha a hoy en q.
manifiesta de necesidad facilitar

